



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Por la sociedad EDYCON GRANDES & PROMOCIONES, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente a la resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento del 5 de abril de 2021 que desestimaba el recurso de reposición del 5 de marzo de 2021 en relación a la reclamación de cantidad por incumplimiento de convenios urbanísticos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Jurisdiccional se emplaza a cualquier interesado en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Toledo (C/ Marqués de Medigorria, 2), procedimiento ordinario 178/2021.

En Méntrida, a 31 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Arriero Barberán.

Nº. I.-4216